



***Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Complejo Judicial de Paloquemao
Oficina de Comunicaciones***

CONDENADO A 20 AÑOS DE CÁRCEL ABUSADOR DE MENOR DE EDAD

Bogotá D.C., 25 de enero de 2016.- El Juzgado Quinto Penal del Circuito de Bogotá condenó a 20 años de prisión a Wilson Guevara Millán, procesado por abusar de una menor de edad, quien era la hija de su compañera sentimental.

Guevara Millán fue encontrado responsable de los delitos de actos abusivos con menor de 14 años en concurso homogéneo de acto sexual violento, al establecerse que además de haber abusado de la niña, le produjo varias lesiones debido el maltrato al que la sometió.

La madre de la menor denunció al hoy condenado en el mes de agosto del 2015, cuando encontró a su hija con signos de violencia en su cuerpo. Los exámenes realizados a la menor arrojaron señales de abuso y que el semen que había en su ropa interior, pertenecía a su padrastro Wilson Guevara.

El condenado fue trasladado a la cárcel Modelo de la capital, donde permanecerá hasta que se resuelva el recurso de apelación interpuesto por su defensa.